GOBIERNO MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO
2024-2027
«La Libertad ya es Nuestra»

Cd. GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA
A 20 DE OCTUBRE DE 2026

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
29 OCT. 2026
13:00
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal y la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, el Municipio de Guadalupe y Calvo somete a consideración de ese H. Congreso del Estado el presente Proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el **ejercicio fiscal 2027**, la cual servirá como base para el cálculo del impuesto predial.

Dicho Proyecto ha sido expedido por la Autoridad Catastral Municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento, a lo establecido por los Artículos y 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como o establecido en los artículos 76 y 77 del reglamento interior del poder legislativo del estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma.

La presente tabla de valores unitarios de suelo y construcción que hoy se somete a consideración de ese H. Congreso del estado ha sido elaborado bajo los términos legales correspondientes, mismos que entrara en vigor, de ser aprobada a partir del día **1° de enero del 2027**, para efecto de lo establecido de los artículos 27 párrafo II Y fracción primera, de la ley de catastro del estado de Chihuahua.

Sirva el presente también para reconocer al H. congreso del estado la implementación de la plataforma para la presentación en digital de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2027, la cual significa una mejora importante para eficientar el trabajo de todas y todos.

A T E N T A M E N T E
"PRESIDENTA MUNICIPAL"

LIC. ANA LAURA GONZALEZ ABREGO

GOBIERNO MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO
2024 - 2027
«La Libertad ya es Nuestra»
PRESIDENCIA

Oficio 0831/ 2026

Catastro Municipal

Mpio. de Guadalupe Y Calvo, Chihuahua, a 20 de octubre de 2026.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA

PRESENTE. -

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por medio de la presente, **la Dirección de Catastro del Municipio de Guadalupe Y Calvo, Chihuahua**, somete a consideración de este H. Ayuntamiento la propuesta del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2027, propuesta que incluye actualización, adición y/o modificación de diversas tablas y conceptos, en los términos expuestos; y de igual manera se propone un incremento general del 0% a dichas tablas.

Para el ejercicio fiscal 2027, se presenta el Proyecto de Tablas de Valores Unitario de Suelo y Construcción con un incremento general 0% con respecto a los valores vigentes, tomando como base el índice de inflación correspondiente al presente año, esto con la finalidad de ir acorde a la situación económica del país.

De igual forma, sometemos a consideración del H. Ayuntamiento en Pleno, aprobación para la actualización de sectores, manzanas y formatos, correspondientes a fin de generar una mayor certidumbre a la ciudadanía al momento del cálculo de los valores catastrales.

En el municipio de Guadalupe Y Calvo, Chihuahua continuamos comprometidos en brindar a la ciudadanía la mejor atención para que la confianza que han depositado en nosotros sea correspondida, así mismo, transformar la recaudación de impuestos en mas y mejores obras y servicios en beneficio de todas y todos.

Sin mas por el momento, quedo de usted,

ATENTAMENTE

Oscar Almazan A.

LIC. OSCAR JASIEL ALMAZAN AVILEZ

DIRECTOR DE CATASTRO

GOBIERNO MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO
2024 - 2027
"La Libertad ya es Nuestra"
CATASTRO

GOBIERNO MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO
2024-2027
"La Libertad ya es Nuestra"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
NO.DE OFICIO: PRES /08331/ 2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA, 19 DE OCTUBRE DE 2026

A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, LIC. EDGAR ABDIEL LUNA CHAPARRO, en mi carácter de SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA, y en ejercicio de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales aplicables:

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en el Libro de Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, correspondiente a la Administración Municipal 2024–2027, se encuentra asentado el contenido del ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, celebrada mediante plataforma virtual el día dieciséis de octubre de dos mil veintiséis, en la cual, dentro del sexto punto del orden del día, se sometió a consideración del H. Ayuntamiento lo relativo al ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA. Que dicho punto fue sometido a la consideración de las y los integrantes del H. Ayuntamiento y, después de su análisis y deliberación correspondiente, se emitió el acuerdo que obra asentado en el acta de Cabildo de referencia, en los términos siguientes:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se aprueba el Proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2027 del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, en los términos sometidos a consideración del H. Ayuntamiento, instruyéndose dar el seguimiento correspondiente para los efectos legales y administrativos conducentes. La presente certificación se expide para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, haciendo constar que la información anteriormente señalada obra en los archivos y en el Libro de Actas de Cabildo de este H. Ayuntamiento, bajo resguardo de la Secretaría del H. Ayuntamiento.Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y demás disposiciones legales aplicables.

Se expide la presente certificación en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, para todos los efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR ABDIEL LUNA CHAPARRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO
2024 - 2027
"La Libertad ya es Nuestra"
SECRETARIA

GOBIERNO MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO
2024-2027
"La Libertad ya es Nuestra"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
NO.DE OFICIO: PRES /08331/ 2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA, 19 DE OCTUBRE DE 2026

A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, LIC. EDGAR ABDIEL LUNA CHAPARRO, en mi carácter de SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA, y en ejercicio de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales aplicables:

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en el Libro de Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, correspondiente a la Administración Municipal 2024–2027, se encuentra asentado el contenido del ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, celebrada mediante plataforma virtual el día dieciséis de octubre de dos mil veintiséis, en la cual, dentro del sexto punto del orden del día, se sometió a consideración del H. Ayuntamiento lo relativo al ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA. Que dicho punto fue sometido a la consideración de las y los integrantes del H. Ayuntamiento y, después de su análisis y deliberación correspondiente, se emitió el acuerdo que obra asentado en el acta de Cabildo de referencia, en los términos siguientes:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se aprueba el Proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2027 del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, en los términos sometidos a consideración del H. Ayuntamiento, instruyéndose dar el seguimiento correspondiente para los efectos legales y administrativos conducentes. La presente certificación se expide para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, haciendo constar que la información anteriormente señalada obra en los archivos y en el Libro de Actas de Cabildo de este H. Ayuntamiento, bajo resguardo de la Secretaría del H. Ayuntamiento.Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y demás disposiciones legales aplicables.

Se expide la presente certificación en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, para todos los efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR ABDIEL LUNA CHAPARRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO
2024 - 2027
"La Libertad ya es Nuestra"
SECRETARIA

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027				
VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR.				
ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR	**SECTOR(ES) CATASTRAL(ES)**	**MANZANAS**	**VIALIDADES Y/O LÍMITES FÍSICOS DE LA ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR**	**VALOR UNITARIO $/M2.**
1	001 y 002	001, 002, 003	CENTRO	$277.20
1	2	004, 005, 006	PERIQUERA	$277.20
1	2	001, 003, 018 y 051	CORONADO	$277.20
1	003 y 004	045, 008, 022 y 001	SANTO NIÑO	$277.20
1	001 y 003	034, 037, 041 y 048	LA PLANTA	$277.20
2	002 y 004	006, 049, 047 y 008	JUAN ANTONIO CHÁVEZ VILLALOBOS	$219.45
2	001 Y 002	027-028	CASA DE MONEDA	$219.45

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027				
VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR.				
ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR	**SECTOR(ES) CATASTRAL(ES)**	**MANZANAS**	**VIALIDADES Y/O LÍMITES FÍSICOS DE LA ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR**	**VALOR UNITARIO $/M2.**
3	1	006, 015 y 007	LA GLORIA	$184.80
3	1	021, 026, 050 y 002	LA PEÑA	$184.80
3	2	053, 054, 056 y 059	CUESTA AL ZORRILLO	$184.80
3	2	028, 030, 031 y 032	CUESTA BLANCA	$184.80
3	002 y 004	024, 004, 027 y 028	CERRO COLORADO	$184.80
3	001 y 003	022, 023, 009 y 056	LA MINITA	$184.80
3	3	010, 008 y 045	CUMBRES DEL SANTO NIÑO	$184.80

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027				
VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR.				
ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR	**SECTOR(ES) CATASTRAL(ES)**	**MANZANAS**	**VIALIDADES Y/O LÍMITES FÍSICOS DE LA ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR**	**VALOR UNITARIO $/M2.**
3	4	002, 013, 032 y 014	ARBOLEDAS DEL MOHINORA	$184.80
4	2	037, 038, 050 y 008	TIERRA BLANCA	$150.15
4	2	024, 030, 031 y 028	LAS TINAJAS	$150.15
4	2	033, 051, 011 y 030	CUESTA AL PINITO	$150.15
4	3	048, 049 y 028	MÉXICO	$150.15
4	4	014, 045, 006 y 021	PRESIDENTES	$150.15
5	3	053, 010, 046 y 045	PRADERAS	$80.85

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027				
VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR.				
ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR	**SECTOR(ES) CATASTRAL(ES)**	**MANZANAS**	**VIALIDADES Y/O LÍMITES FÍSICOS DE LA ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR**	**VALOR UNITARIO $/M2.**
5	3	016, 020, 050 y 053	UNIÓN GANADERA	$80.85
5	3	003, 017, 053 y 049	LUIS DONALDO COLOSIO	$80.85
5	002 y 001	007, 008 y 012	LA HACIENDA	$80.85
5	4	17	CERRO BLANCO	$80.85

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO					
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027					
VALORES UNITARIOS PARA SUELO URBANO.					
ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR	**SECTOR(ES) CATASTRAL(ES)**	**MANZANAS**	**TIPO DE DESARROLLO**	**NOMBRE DEL DESARROLLO**	**VALOR UNITARIO $/M2.**
1	001, 002,	001, 002, 003	CENTRO	SECTOR 1	$277.20
1	2	004, 005, 006	PERIQUERA	SECTOR 2	$277.20
1	2	001, 003, 018 y 051	CORONADO	SECTOR 3	$277.20
1	003 y 004	045, 008, 022 y 001	SANTO NIÑO	SECTOR 4	$277.20
1	001 y 003	034, 037, 041 y 048	LA PLANTA	SECTOR 5	$277.20
2	002 y 004	006, 049, 047 y 008	JUAN ANTONIO CHÁVEZ VILLALOBOS	SECTOR 6	$219.45
2	001 Y 002	027-028	CASA DE MONEDA	SECTOR 7	$219.45
3	1	006, 015 y 007	LA GLORIA	SECTOR 8	$184.80
3	1	021, 026, 050 y 002	LA PEÑA	SECTOR 9	$184.80
3	2	053, 054, 056 y 059	CUESTA AL ZORRILLO	SECTOR 10	$184.80
3	2	028, 030, 031 y 032	CUESTA BLANCA	SECTOR 11	$184.80
3	002 y 004	024, 004, 027 y 028	CERRO COLORADO	SECTOR 12	$184.80
3	001 y 003	022, 023, 009 y 056	LA MINITA	SECTOR 13	$184.80
3	3	010, 008 y 045	CUMBRES DEL SANTO NIÑO	SECTOR 14	$184.80
3	4	002, 013, 032 y 014	ARBOLEDAS DEL MOHINORA	SECTOR 15	$184.80
4	2	037, 038, 050 y 008	TIERRA BLANCA	SECTOR 16	$150.15
4	2	024, 030, 031 y 028	LAS TINAJAS	SECTOR 17	$150.15
4	2	033, 051, 011 y 030	CUESTA AL PINITO	SECTOR 18	$150.15

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO					
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027					
VALORES UNITARIOS PARA SUELO URBANO.					
ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR	**SECTOR(ES) CATASTRAL(ES)**	**MANZANAS**	**TIPO DE DESARROLLO**	**NOMBRE DEL DESARROLLO**	**VALOR UNITARIO $/M2.**
4	3	048, 049 y 028	MÉXICO	SECTOR 19	$150.15
4	4	014, 045, 006 y 021	PRESIDENTES	SECTOR 20	$150.15
5	3	053, 010, 046 y 045	PRADERAS	SECTOR 21	$80.85
5	3	016, 020, 050 y 053	UNIÓN GANADERA	SECTOR 22	$80.85
5	3	003, 017, 053 y 049	LUIS DONALDO COLOSIO	SECTOR 23	$80.85
5	002 y 001	007, 008 y 012	LA HACIENDA	SECTOR 24	$80.85
5	4	17	CERRO BLANCO	SECTOR 25	$80.85

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO					
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027					
VALORES UNITARIOS PARA SUELO SUBURBANO.					
ZONA HOMOGÉNEA SUBURBANA DE VALOR	**SECTOR(ES) CATASTRAL(ES)**	**MANZANAS**	**TIPO DE DESARROLLO**	**NOMBRE DEL DESARROLLO**	**VALOR UNITARIO $/M2.**
6	0	0	PREDIO PARTICULAR	SECTOR 6	$75.00
7	7	56	SECCIÓN TURUACHI	SECTOR 7	$75.00
8	8	57	SECCIÓN SAN JULIAN	SECTOR 8	$75.00
9	9	58	SECCIÓN SAN JUAN NEPOMUCENO	SECTOR 9	$75.00
10	10	59	SECCIÓN BABORIGAME	SECTOR 10	$75.00
11	11	60	SECCIÓN BARBECHITOS	SECTOR 11	$75.00
12	12	61	SECCIÓN CALABACILLAS	SECTOR 12	$75.00
13	13	62	SECCIÓN ATASCADEROS	SECTOR 13	$75.00
14	14	63	SECCIÓN SAN SIMON	SECTOR 14	$75.00
15	15	64	SECCIÓN RANCHO DE EN MEDIO	SECTOR 15	$75.00
16	16	65	SECCIÓN TOHAYANA	SECTOR 16	$75.00
17	17	66	SECCIÓN DOLORES	SECTOR 17	$75.00
18	18	67	SECCIÓN MESA DE SAN RAFAEL	SECTOR 18	$75.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO							
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027							
VALORES UNITARIOS PARA SUELO RÚSTICO.							
CLAVE DE VALUACIÓN				TIPO DE PROPIEDAD	CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS	CLASE / CALIDAD	VALOR UNITARIO $/Ha.
CLASIFICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD	CALIDAD	CONSTANTE				
1	0	1	1	Privada	Riego por Gravedad	1	$41,207.11
1	0	2	1	Privada	Riego por Gravedad	2	$30,932.90
1	0	3	1	Privada	Riego por Gravedad	3	$15,571.77
1	0	4	1	Privada	Riego por Gravedad	4	$7,139.40
2	0	1	1	Privada	Riego por Bombeo	1	$0.00
2	0	2	1	Privada	Riego por Bombeo	2	$0.00
2	0	3	1	Privada	Riego por Bombeo	3	$0.00
2	0	4	1	Privada	Riego por Bombeo	4	$0.00
7	0	1	1	Privada	Temporal	1	$6,250.17
7	0	2	1	Privada	Temporal	2	$4,569.26
7	0	3	1	Privada	Temporal	3	$3,656.23
7	0	4	1	Privada	Temporal	4	$2,924.04
8	0	1	1	Privada	Pastal	1	$1,277.29
8	0	2	1	Privada	Pastal	2	$1,043.22
8	0	3	1	Privada	Pastal	3	$905.37
8	0	4	1	Privada	Pastal	4	$321.26
9	0	1	1	Privada	Forestal	1	$1,588.08
9	0	2	1	Privada	Forestal	2	$1,465.90
9	0	3	1	Privada	Forestal	3	$1,190.11
9	0	4	1	Privada	Forestal	4	$935.17

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO							
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027							
VALORES UNITARIOS PARA SUELO RÚSTICO.							
CLAVE DE VALUACIÓN				TIPO DE PROPIEDAD	CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS	CLASE / CALIDAD	VALOR UNITARIO $/Ha.
CLASIFICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD	CALIDAD	CONSTANTE				
1	1	1	1	Ejidal	Riego por Gravedad	1	$41,207.11
1	1	2	1	Ejidal	Riego por Gravedad	2	$30,932.90
1	1	3	1	Ejidal	Riego por Gravedad	3	$15,571.77
1	1	4	1	Ejidal	Riego por Gravedad	4	$7,139.40
2	0	1	1	Ejidal	Riego por Bombeo	1	$0.00
2	0	2	1	Ejidal	Riego por Bombeo	2	$0.00
2	0	3	1	Ejidal	Riego por Bombeo	3	$0.00
2	0	4	1	Ejidal	Riego por Bombeo	4	$0.00
7	1	1	1	Ejidal	Temporal	1	$6,250.17
7	1	2	1	Ejidal	Temporal	2	$4,569.26
7	1	3	1	Ejidal	Temporal	3	$3,656.23
7	1	4	1	Ejidal	Temporal	4	$2,924.04
8	1	1	1	Ejidal	Pastal	1	$1,277.29
8	1	2	1	Ejidal	Pastal	2	$1,043.21
8	1	3	1	Ejidal	Pastal	3	$905.37
8	1	4	1	Ejidal	Pastal	4	$321.26
9	1	1	1	Ejidal	Forestal	1	$1,588.08
9	1	2	1	Ejidal	Forestal	2	$1,465.90
9	1	3	1	Ejidal	Forestal	3	$1,190.11
9	1	4	1	Ejidal	Forestal	4	$935.17

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO							
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027							
VALORES UNITARIOS PARA SUELO RÚSTICO.							
CLAVE DE VALUACIÓN				TIPO DE PROPIEDAD	CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS	CLASE / CALIDAD	VALOR UNITARIO $/Ha.
CLASIFICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD	CALIDAD	CONSTANTE				
1	2	1	1	Comunal	Riego por Gravedad	1	$41,207.11
1	2	2	1	Comunal	Riego por Gravedad	2	$30,932.90
1	2	3	1	Comunal	Riego por Gravedad	3	$15,571.77
1	2	4	1	Comunal	Riego por Gravedad	4	$7,139.40
2	2	1	1	Comunal	Riego por Bombeo	1	$0.00
2	2	2	1	Comunal	Riego por Bombeo	2	$0.00
2	2	3	1	Comunal	Riego por Bombeo	3	$0.00
2	2	4	1	Comunal	Riego por Bombeo	4	$0.00
7	2	1	1	Comunal	Temporal	1	$6,250.17
7	2	2	1	Comunal	Temporal	2	$4,569.26
7	2	3	1	Comunal	Temporal	3	$3,656.23
7	2	4	1	Comunal	Temporal	4	$2,924.04
8	2	1	1	Comunal	Pastal	1	$1,277.29
8	2	2	1	Comunal	Pastal	2	$1,043.21
8	2	3	1	Comunal	Pastal	3	$905.37
8	2	4	1	Comunal	Pastal	4	$321.26
9	2	1	1	Comunal	Forestal	1	$1,588.08
9	2	2	1	Comunal	Forestal	2	$1,465.90
9	2	3	1	Comunal	Forestal	3	$1,190.11
9	2	4	1	Comunal	Forestal	4	$935.17

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO	
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027	
TABLA DE DEMÉRITOS DE ROSS POR EDAD DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES.	
EDAD (AÑOS)	**DEMÉRITO**
0	0.975
1	0.973
2	0.9709
3	0.9676
4	0.9642
5	0.9601
6	0.956
7	0.9513
8	0.9466
9	0.9414
10	0.9362
11	0.9306
12	0.9249
13	0.9189
14	0.9128
15	0.9064
16	0.9
17	0.8933
18	0.8866
19	0.8796
20	0.8726
21	0.8653
22	0.8579
23	0.8504
24	0.8428
25	0.835
26	0.8271
27	0.819
28	0.8109
29	0.8026
30	0.7943
31	0.7858
32	0.7772
33	0.7685
34	0.7597
35	0.7507
36	0.7414
37	0.7326
38	0.7234
39	0.7141
40	0.7047

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO	
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027	
TABLA DE DEMÉRITOS DE ROSS POR EDAD DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES.	
EDAD (AÑOS)	**DEMÉRITO**
41	0.6952
42	0.6856
43	0.6759
44	0.6661
45	0.6562
46	0.6463
47	0.6362
48	0.6261
49	0.6156
50	0.605
51	0.5949
52	0.5847
53	0.5741
54	0.5635
55	0.5528
56	0.542
57	0.5311
58	0.5202
59	0.5092
60	0.4981

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1	ADOQUÍN	M2.	$351.75
2	AIRE ACONDICIONADO EVAPORATIVO (comercial e industral)	PZA.	$10,500.00
3	ALBERCA COMERCIAL	M2.	$3,255.00
4	ALBERCA HABITACIONAL	M2.	$2,205.00
5	ALJIBE	POR CADA 1,000 LITROS DE CAPACIDAD.	$4,200.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
6	ÁREAS TECHADAS	M2.	$1,098.30
7	ASFALTO	M2.	$262.50
8	BANDA TRANSPORTADORA DE MATERIALES	ML.	$1,417.50
9	BARANDAL/REJA COMERCIAL	M2.	$1,150.00
10	BARANDAL/REJA HABITACIONAL	M2.	$945.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
11	BARDA DE PIEDRA (ANCHO 0.20 MTS HASTA 1 MTS) ALTURA HASTA 3 MTS	M2.	$840.00
12	BARDA RODAPIÉ 0.20 MTS HASTA 1.5 MTS DE ALTURA	M2.	$588.00
13	BARDAS DE CONCRETO DE 1.5 MTS HASTA 3 MTS DE ALTURA	M2.	$472.50
14	BARDAS DE LADRILLO/BLOCK HASTA 3 MTS DE ALTURA	M2.	$588.00
15	BÁSCULA CAMIONERA	PZA.	$630,000.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
16	BÁSCULA PARA VEHÍCULOS DE CARGA LIGERA	PZA.	$325,500.00
17	BÁSCULAS (COMERCIAL)	PZA.	$619,500.00
18	BODEGAS CON ALTURA ATÍPICA SUPERIOR A 5 MTS	10% DEL VALOR UNITARIO DE LA CONSTRUCCIÓN POR CADA METRO DE ALTURA ADICIONAL.	$10.00
19	BOILER SOLAR	POR TUBO	$420.00
20	BOMBA DESPACHADORA DE GASOLINA/DIÉSEL CON INFRAESTRUCTURA	PZA.	$79,275.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
21	BÓVEDAS DE SEGURIDAD PARA BANCOS	PZA.	$105,000.00
22	CABALLERIZAS	M2.	$1,575.00
23	CALDERAS (COMERCIAL)	PZA.	$215,250.00
24	CALEFACCIÓN (COMERCIAL)	PZA.	$157,500.00
25	CALEFACCIÓN HABITACIONAL	PZA.	$15,750.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
26	CARPA LONA AHULADA CON ESTRUCTURA METÁLICA	M2.	$577.50
27	CASAS HABITACIÓN CON ALTURAS QUE EXCEDEN DE 3 MTS O ALTURAS ATÍPICAS, SIN LOSAS DE ENTREPISOS	%	17% DEL VALOR UNITARIO DE LA CONSTRUCCION POR CADA METRO DE ALTURA ADICIONAL
28	CELDAS SOLARES (EN GRANJA SOLAR, PARQUE SOLAR O PARQUE FOTOVOLTAICO) (con paneles construidos con celdas solares individuales)	CELDA	3360.00 POR CELDA INDIVIDUAL Y EL AVALUO CATASTRAL PODRA ESTAR SUJETO AL AVALUO QUE PRESENTE EL CONTRIBUYENTE Y LO AUTORICE LA AUTORIDAD CATASTRAL
29	CELDAS SOLARES (HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ESPECIAL) (paneles construidos por celdas solares individuales)	M2.	6250.00 Y EL AVALO CATASTRAL PODRA ESTAR SUJETO AL AVALUO QUE PRESENTE EL CONTRIBUYENTE Y LO AUTORICE LA AUTORIDAD CATASTRAL

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
30	CERCO POSTE CONCRETO/ METÁLICO	ML.	$269.85
31	CERCO POSTE MADERA	ML.	$196.35
32	CHILLER (SISTEMA DE ENFRIAMIENTO)	PZA.	$126,000.00
33	CHIMENEA	PZA.	$37,485.00
34	CHIMENEAS INDUSTRIALES	M3.	$37,485.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
35	CIRCUITO CERRADO (POR CÁMARA)	PZA.	$9,660.00
36	CISTERNA COMERCIAL (depósitos de agua de lluvia)	PZA.	$2,782.50
37	CISTERNA HABITACIONAL (depósitos de agua de lluvia)	PZA.	$1,207.00
38	CISTERNA INDUSTRIAL (depósitos de agua de lluvia)	PZA.	$152,250.00
39	COCINA INDUSTRIAL	ML.	$4,620.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
40	COCINA INTEGRAL	ML.	$4,620.00
41	COMPRESORES	LOTE	$761,250.00
42	CORTINA METÁLICA	M2.	$1,501.50
43	CREMATORIO	PZA.	$168,000.00
44	CUARTO DE TRATAMIENTO TÉRMICO	M2.	$5,775.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
45	CUARTOS DE PINTURA	M2.	$5,775.00
46	CUARTOS FRÍOS	PZA.	$78,225.00
47	DOSIFICADORES (INCLUYE LA ESTRUCTURA QUE LO SOSTIENE)	M3.	$3,255.00
48	DUCTOS DE AIRE	ML.	$330.75
49	ELEVADOR CONDOMINIOS	PZA.	$997,500.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
50	ELEVADORES (hasta 10 pisos)	PZA.	$1,848,000.00
51	ENCEMENTADOS - PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO HASTA 10 CM DE ESPESOR	M2.	$173.25
52	ESCALERA ELÉCTRICA	ML.	$236,250.00
53	ESTACIONAMIENTOS (PAVIMENTO ASFALTO)	M2.	$268.80
54	ESTRUCTURA TIRO DE MINA	LOTE	$3,150,000.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
55	ESTRUCTURAS ESFÉRICAS, O IRREGULARES, PARA ANTENAS DE COMUNICACIÓN	M3.	$26,250.00
56	FUENTE PARA JARDÍN	PZA.	$13,020.00
57	FUENTE TIPO CORTINA	PZA.	$17,850.00
58	GALLINERO	M2.	$112.35
59	GÁRGOLAS	PZA.	$1,446.90

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
60	GENERADOR DE ENERGÍA	PZA.	$525,000.00
61	GENERADORES ELÉCTRICOS	PZA.	$334,005.00
62	GRADAS DE CONCRETO	M2.	$1,575.00
63	GRADAS DE MADERA	M2.	$1,365.00
64	GRADAS METÁLICAS	M2.	$2,047.50

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
65	GRÚA VIAJERA	LOTE	$577,500.00
66	GUARNICIONES (cordones de concreto)	ML.	$152.25
67	HIDRONEUMÁTICO	PZA.	$6,900.00
68	HORNO DE SECADO	M2.	$5,775.00
69	INVERNADEROS	M2.	$525.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
70	JACUZZI	PZA.	$26,250.00
71	MALLA CICLÓNICA	ML.	$498.75
72	MALLA SOMBRA HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	M2.	$945.00
73	MEZANINE	M2.	$1,203.30
74	MINI SPLIT	PZA.	$15,225.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
75	MOLINOS INDUSTRIALES	M3.	$52,500.00
76	MUELLE DE CONCRETO	M2.	$2,782.50
77	MUELLE DE MADERA	M2.	$2,047.50
78	MUROS DE CONTENCIÓN CONSTRUIDO CON PIEZAS PREFABRICADAS	M2.	$3,150.00
79	MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	M2.	$997.50

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
80	MUROS DE CONTENCIÓN DE PIEDRA HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	M2.	$472.50
81	NAVES INDUSTRIALES CON ESTRUCTURA METÁLICA	M2.	$6,825.00
82	PALAPA DE HOJAS SECAS DE PALMA, CON ESTRUCTURA DE MADERA QUE LA SOSTIENE	M2.	$472.50
83	PALAPA DE LÁMINA, CON ESTRUCTURA DE MADERA QUE LA SOSTIENE	M2.	$787.50
84	PASTO ARTIFICIAL	M2.	$157.50

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
85	PÉRGOLAS	M2.	$2,257.50
86	PILA (BLOCK, ADOBÓN, HORMIGÓN)	M2.	$777.00
87	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 100 CMS DE ESPESOR	M2.	$1,837.50
88	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 15 CMS DE ESPESOR	M2.	$262.50
89	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 40 CMS DE ESPESOR	M2.	$756.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
90	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 60 CMS DE ESPESOR	M2.	$1,102.50
91	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 80 CMS DE ESPESOR	M2.	$1,522.50
92	PLANTA GENERADORA ELÉCTRICA DIÉSEL	LOTE	$3,780,000.00
93	PLANTA TRATADORA	PZA.	$3,150,000.00
94	PLANTAS ENFRIADORAS	PZA.	$1,575,000.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
95	PÓRTICO COMERCIAL	M2.	$4,725.00
96	PORTÓN ELÉCTRICO	M2.	$2,100.00
97	POSTES PARA ALUMBRADO	PZA.	$15,750.00
98	POSTES TRONCOCÓNICOS PARA CABLES DE ELECTRICIDAD	PZA.	$183,750.00
99	POZOS PARA EXTRACCIÓN DE AGUA	PZA.	$136,500.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
100	PRESONES	M2.	$735.00
101	PUENTE COLGANTE	ML.	$3,150.00
102	QUEBRADORAS INDUSTRIALES CON ENTRADA DE MATERIALES DESDE 40 mm hasta 500 mm. Este valor de la pieza considera la obra civil para cimentación y descarga a la tolva.	PZA.	$2,100,000.00
103	RAMPA PARA EMBARCACIONES	M2.	$1,312.50
104	RAMPAS	M2.	$425.25

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
105	SILO DE CONCRETO	M3.	$5,565.00
106	SILO METÁLICO	M3.	$2,730.00
107	SISTEMA CONTRA INCENDIO	PZA.	$72,240.00
108	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMERCIAL	PZA.	$87,150.00
109	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA HABITACIONAL	PZA.	$22,575.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
110	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL	PZA.	$498,750.00
111	TANQUE ESTACIONARIO COMERCIAL	M3.	$4,935.00
112	TANQUE ESTACIONARIO HABITACIONAL	M3.	$1,575.00
113	TANQUES ACERO AL CARBÓN HASTA 100,000 LT	LT.	$9.45
114	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	M3.	$5,082.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
115	TEJABÁN ACRÍLICO	M2.	$367.50
116	TEJABÁN DE GALVATEJA	M2.	$630.00
117	TEJABÁN DE LÁMINA GALVANIZADA	M2.	$525.00
118	TEJABÁN DE TEJA	M2.	$420.00
119	TINACO HABITACIONAL	LTO.	$3.70

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
120	TIROLESA	ML.	$4,725.00
121	TOLVAS	PZA.	$183,750.00
122	TORRES PARA CABLES DE ELECTRICIDAD	PZA.	$236,250.00
123	TRANSFORMADOR DE 15 KVA.	PZA.	$26,250.00
124	TRANSFORMADOR DE 25 KVA.	PZA.	$36,750.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
125	TRANSFORMADOR DE 45 KVA.	PZA.	$52,500.00
126	TRANSFORMADOR DE 75 KVA.	PZA.	$120,750.00
127	UNIDAD PAQUETE CLIMA	PZA.	$735,000.00
128	UNIDADES ENFRIADORAS	PZA.	$332,850.00
129	VOLADOS DE CONCRETO ARMADO	M2.	10% SEGUN LA TIPOLOGIA PROPIA CONSTRUCTIVA DEL CASO

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES UNITARIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES			
CLAVE DE VALUACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
130	VOLADOS DE MADERA, ACERO Y OTROS MATERIALES	M2.	10% SEGUN LA TIPOLOGIA PROPIA CONSTRUCTIVA DEL CASO
131	INSTALACIONES ESPECIALES ATÍPICAS	REQUIEREN AVALÚOS CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN.	$0.00
131-A	VENTILADOR AXIAL PARA MINAS	PZA.	$2,500,000.00
55-A	ESTRACTOR PARA MINAS CON EQUIPOS ELECTRICOS DE ALTO VOLTAJE	PZA.	$1,500,000.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TIPO DE ESTRUCTURA**	**POR EL LUGAR DE UBICACIÓN**	**POR LA FORMA DE INSTALACIÓN**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALOR CATASTRAL**
1901	PARA ESPECTACULAR	AISLADA	AUTO SOPORTADO	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: hasta 80 M2. en adelante Altura del pedestal: entre 4 M. y 18 M. Diámetro exterior del pedestal de 20" en adelante Profundidad de desplante: 1 M. en adelante	M2. DE PANTALLA	$21,000.00
1902	PARA CARTEL	EN AZOTEA	AUTO SOPORTADO	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: hasta 45 M2. en adelante Altura de las columnas: entre 1 M. y 15 M. Perfil de los apoyos: Sección "L", "I", o "U" Método de anclaje: empotrado, atornillado, autosoportado, etc.	M2. DE PANTALLA	$2,362.50

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TIPO DE ESTRUCTURA**	**POR EL LUGAR DE UBICACIÓN**	**POR LA FORMA DE INSTALACIÓN**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALOR CATASTRAL**
1903	PARA CARTEL	AISLADA	AUTO SOPORTADO	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: hasta 50 M2. en adelante Altura de las columnas: entre 1 M. y 10 M. Perfil de los apoyos: Sección "L", "I", o "U" Método de anclaje: empotrado, atornillado, etc.	M2. DE PANTALLA	$2,100.00
1904	UNIPOLAR	AISLADA	AUTO SOPORTADO	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: de 2 M2. en adelante Altura del pedestal: de 3 M. en adelante Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante Método de anclaje: empotrado, atornillado, etc.	M2. DE PANTALLA	$4,725.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TIPO DE ESTRUCTURA**	**POR EL LUGAR DE UBICACIÓN**	**POR LA FORMA DE INSTALACIÓN**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALOR CATASTRAL**
1905	UNIPOLAR	AISLADA	AUTO SOPORTADO	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: de 2 M2. en adelante Altura del pedestal: de hasta 15 M. Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante Método de anclaje: empotrado, atornillado, etc.	M2. DE PANTALLA	$4,725.00
1906	UNIPOLAR	AISLADA	AUTO SOPORTADO	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: de 1.5 M2. en adelante Altura del pedestal: de 2 M. en adelante Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante Método de anclaje: empotrado, atornillado, etc.	M2. (SE SUMAN TODAS LAS PANTALLAS)	$4,725.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TIPO DE ESTRUCTURA**	**POR EL LUGAR DE UBICACIÓN**	**POR LA FORMA DE INSTALACIÓN**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALOR CATASTRAL**
1907	UNIPOLAR	EN AZOTEA	SALIENTE O VOLADO	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: de 2 M2. en adelante Altura del pedestal: de 20 cm. en adelante Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante Método de anclaje: empotrado, atornillado, etc.	M2. (SE SUMAN TODAS LAS PANTALLAS)	$4,725.00
1908	PARA CARTEL	EN FACHADA	ADOSADO	Material de la estructura: Acero u otro material Superficie de la pantalla: de 2 M2. en adelante Método de anclaje: empotrado, atornillado, etc. Perfil de los apoyos: Sección "L", "I", o "U", etc. Forma de unión de las estructuras: remachado, soldado, atornillado, etc.	M2. (SE SUMAN TODAS LAS PANTALLAS)	$2,625.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TIPO DE ESTRUCTURA**	**POR EL LUGAR DE UBICACIÓN**	**POR LA FORMA DE INSTALACIÓN**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALOR CATASTRAL**
1909	TIPO MURETE	AISLADA	AUTO SOPORTADO	Materiales constructivos: Materiales pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: de 1 M2. en adelante Altura: hasta 25 M. Superficie de la pantalla: hasta 250 M2. Método de anclaje: empotrado, atornillado, etc.	M2. DEL MURETE	$5,575.00
1910	TIPO MURETE	AISLADA	AUTO SOPORTADO	Materiales constructivos: Acero o Mixto. Superficie de la pantalla: de 1 M2. en adelante Altura: hasta 25 M. Superficie de la pantalla: hasta 250 M2. Método de anclaje: empotrado, atornillado, etc.	M2. DEL MURETE	$6,825.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TIPO DE ESTRUCTURA**	**POR EL LUGAR DE UBICACIÓN**	**POR LA FORMA DE INSTALACIÓN**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALOR CATASTRAL**
1911	TIPO MURETE	AISLADA	AUTO SOPORTADO	Materiales constructivos: Acero. Superficie de la pantalla: de 1 M2. en adelante. Altura: hasta 25 M. Superficie de la pantalla: hasta 250 M2. Método de anclaje: empotrado, atornillado, etc.	M2. DEL MURETE	$6,825.00
1912	UNIPOLAR	AISLADA	AUTO SOPORTADO	Materiales constructivos: Acero, Pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: de 1 M2. en adelante. Altura: hasta 25 M. Superficie de la pantalla: hasta 250 M2. Método de anclaje: empotrado, atornillado, etc.	M2. DE PANTALLA	$8,925.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TIPO DE ESTRUCTURA**	**POR EL LUGAR DE UBICACIÓN**	**POR LA FORMA DE INSTALACIÓN**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALOR CATASTRAL**
1913	PANTALLA ELECTRÓNICA	AISLADA	AUTO SOPORTADO	Material de la estructura: Acero y tablillas electrónicas. Superficie de la pantalla: de 1 M2. en adelante. Altura del pedestal: hasta 15 M. Diámetro exterior del pedestal: hasta 36". Profundidad de desplante: 1 M. en adelante.	M2. DE PANTALLA ELECTRÓNICA (SI TIENE 2 VISTAS SE SUMAN LAS SUPERFICIES)	$31,500.00
1914	TIPO MURETE	AISLADA	AUTO SOPORTADO	Materiales constructivos: Acero, Pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: de 1 M2. en adelante. Altura: hasta 25 M. Superficie de la pantalla: hasta 250 M2. Método de anclaje: empotrado, atornillado, etc.	M2. DE MURETE	$15,750.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TIPO DE ESTRUCTURA**	**POR EL LUGAR DE UBICACIÓN**	**POR LA FORMA DE INSTALACIÓN**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALOR CATASTRAL**
1915				Materiales constructivos: Acero, Madera, Pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: Altura: Superficie de la pantalla: Método de anclaje:	ESTRUCTURA ATÍPICA	SUJETO A VALUACION POR PRECIOS UNITARIOS POR SER UN ELEMENTO ATIPICO

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TORRE AUTOSOPORTADA**	**TORRES ARRIOSTRADAS O ATIRANTADAS**	**MONOPOSTE O MONOPOLO**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALORES UNITARIOS ($/ML.)**
1916	ESTRUCTURAS AUTOSOPORTADAS A BASE DE CIMENTACIÓN Y EL PROPIO DISEÑO DEL ELEMENTO. ESTRUCTURAS QUE SUELEN ESTAR COMPUESTAS POR PERFILES O ÁNGULOS DE ACERO UNIDOS POR TORNILLOS, PERNOS, REMACHES O SOLDADURA. LA ALTURA ES VARIABLE Y ESTÁ EN FUNCIÓN DEL SUMINISTRO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO REQUERIDO. SE INSTALAN EN TERRENOS URBANOS, SUBURBANOS Y/O RÚSTICOS.			Altura (M.): hasta 100 M. y Sección variable de hasta 15 M. por lado. Perfiles de acero utilizados y medidas: piramidales, cuadrangulares, triangulares. Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos). Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro). Peso (Kg.): Hasta 10 Tons.	ML.	$26,250.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TORRE AUTOSOPORTADA**	**TORRES ARRIOSTRADAS O ATIRANTADAS**	**MONOPOSTE O MONOPOLO**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALORES UNITARIOS ($/ML.)**
1917		**ESTRUCTURAS LIGERAS ARRIOSTRADAS O ATIRANTADAS A BASE DE CABLES O VARILLAS. USUALMENTE SE INSTALAN EN CONSTRUCCIONES YA EXISTENTES, LO CUAL INDICA QUE NO TRANSMITE UNA CARGA MUY GRANDE, O BIEN, SE INSTALAN SOBRE EL SUELO. LA BASE DE LA ESTRUCTURA TRANSMITE ESFUERZOS DE COMPRESIÓN Y LOS ARRIOSTRES O TIRANTES TRANSMITEN ESFUERZOS DE TENSIÓN.**		Altura (M.): hasta 100 M. y sección variable de hasta 0.5 M. por lado. Perfiles de acero utilizados y medidas: Piramidales, cuadrangulares, triangulares. Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos). Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro). Peso (Kg.): Hasta 500 Kgs.	ML.	$3,675.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TORRE AUTOSOPORTADA**	**TORRES ARRIOSTRADAS O ATIRANTADAS**	**MONOPOSTE O MONOPOLO**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALORES UNITARIOS ($/ML.)**
1918			**ESTRUCTURAS ESBELTAS Y ESTÉTICAS QUE ARMONIZAN CON EL ENTORNO URBANO. SE UBICAN SOBRE EL SUELO. OCUPAN POCO ESPACIO. USUALMENTE SE PINTAN O RECUBREN POR RAZONES ESTÉTICAS. SE AUTOSOPORTAN CON BASE EN UNA BUENA CIMENTACIÓN.**	Altura (M.): hasta 80 M. y diámetro variable de hasta 0.8 M. Perfiles de acero utilizados y medidas. Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos). Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro). Peso (Kg.): Hasta 2 Tons.	ML.	$18,375.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027						
VALORES DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN.						
CLAVE DE VALUACIÓN	**TORRE AUTOSOPORTADA**	**TORRES ARRIOSTRADAS O ATIRANTADAS**	**MONOPOSTE O MONOPOLO**	**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**	**UNIDADES**	**VALORES UNITARIOS ($/ML.)**
1919				Altura (M.). Perfiles de acero utilizados y medidas. Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos). Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro). Peso (Kg.)	ESTRUCTURA ATÍPICA	VALUACION POR PRECIOS UNITARIOS PARA ELEMENTOS ATIPICOS

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027				
VALORES PARA FUNDOS MINEROS.				
CLAVE VALUACIÓN	**CONCEPTOS**	**CONCEPTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALORES**
1-1	ALEJADO DE LAS ZONAS URBANAS	SUELO DENTRO DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDAS COMO HUELLAS DE LA EXPLORACIÓN PREVIA Y EXPLOTACIÓN COMO: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLENES, JALES, PRESAS Y TEPETATES ENTRE OTROS.	Ha.	$367,500.00
1-2	COLINDANTE A LAS ZONAS URBANAS	SUELO DENTRO DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDAS COMO HUELLAS DE LA EXPLORACIÓN PREVIA Y EXPLOTACIÓN COMO: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLENES, JALES, PRESAS Y TEPETATES ENTRE OTROS, COLINDANTES A LAS POBLACIONES URBANAS	Ha.	$682,500.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027				
VALORES PARA FUNDOS MINEROS.				
CLAVE VALUACIÓN	**CONCEPTOS**	**CONCEPTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALORES**
1-3	INMERSO EN LAS ZONA URBANA	SUELO DENTRO DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDAS COMO HUELLAS DE LA EXPLORACIÓN PREVIA Y EXPLOTACIÓN COMO: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLENES, JALES, PRESAS Y TEPETATES ENTRE OTROS, INMERSAS EN LAS ÁREAS URBANAS DE POBLACIONES.	Ha.	$84,000.00
2-1	OCUPADO POR CONSTRUCCIONES FUERA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	SUELO OCUPADO POR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES FUERA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN, DESTINADOS AL SERVICIO DIRECTO DE MINERÍA.	M2.	$420.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027				
VALORES PARA FUNDOS MINEROS.				
CLAVE VALUACIÓN	**CONCEPTOS**	**CONCEPTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALORES**
2-2	OCUPADO POR CONSTRUCCIONES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA	SUELO OCUPADO POR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES COLINDANTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN, DESTINADOS AL SERVICIO DIRECTO DE MINERÍA.	M2.	$420.00
3	SUELO RÚSTICO	SUELO RÚSTICO DENTRO DEL PERÍMETRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA O DE LA CONCESIÓN MINERA.	Ha.	$10,500.00

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO			
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027			
VALORES PARA BANCOS DE MATERIALES Y BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES.			
USO	**TIPO DE PREDIO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO ($/m2)**
BANCOS DE MATERIALES	URBANOS Y SUBURBANOS	Suelo utilizado para comercializar materiales pétreos para la construcción, generalmente. Es decir, depósito y retiro de materiales pétreos, asfálticos y/o minerales, sin degradación del suelo, conservando su topografía. Por ejemplo: de arena, de grava, de piedra, de tierra para jardín, de asfalto, entre otros. ESTOS PREDIOS ESTARÁN SUJETOS A LOS MÉRITOS Y DEMÉRITOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE VALORES VIGENTE.	$350.00
BANCOS DE MATERIALES	RÚSTICOS	Suelo utilizado para comercializar materiales pétreos para la construcción, generalmente. Es decir, depósito y retiro de materiales pétreos, asfálticos y/o minerales, sin degradación del suelo, conservando su topografía. Por ejemplo: de arena, de grava, de piedra, de tierra para jardín, de asfalto, entre otros. ESTOS PREDIOS ESTARÁN SUJETOS A LOS MÉRITOS Y DEMÉRITOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE VALORES VIGENTE.	$350.00
BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES	URBANOS Y SUBURBANOS	Banco del cual se extraen materiales pétreos o minerales, del suelo y del subsuelo, con degradación del suelo en su topografía. Por ejemplo: de yeso, de cal, de mármol, de arena, de grava, de piedra, de caliche, entre otros. ESTOS PREDIOS ESTARÁN SUJETOS A LOS MÉRITOS Y DEMÉRITOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE VALORES VIGENTE.	$350.00
BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES	RÚSTICOS	Banco del cual se extraen materiales pétreos o minerales, del suelo y del subsuelo, con degradación del suelo en su topografía. Por ejemplo: de yeso, de cal, de mármol, de arena, de grava, de piedra, de caliche, entre otros. ESTOS PREDIOS ESTARÁN SUJETOS A LOS MÉRITOS Y DEMÉRITOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE VALORES VIGENTE.	$350.00

FACTORES 2027 DE AVANCES DE OBRAS SUSPENDIDAS EN SU PROCESO DE CONSTRUCCIÓN.

CONSTRUCCIÓN EN PRIMER NIVEL

	CONCEPTO	INICIO	TERMINADO	FACTOR DE AVANCE
1	**ZANJEO**	1.00%	5.00%	0.05
2	**CIMIENTOS**	5.01%	15.00%	0.15
3	**MUROS**	15.01%	35.00%	0.35
4	**CASTILLOS Y CERRAMIENTOS**	35.01%	40.00%	0.40
5	**LOSA O TECHUMBRE**	40.01%	50.00%	0.50
6	**IMPERMEABILIZACIÓN**	50.01%	55.00%	0.55
7	**PISO CERÁMICO HERRERÍA**	55.10%	60.00%	0.60
8	**HERRERÍA**	60.01%	65.00%	0.65
9	**ENJARRE**	65.01%	70.00%	0.70
10	**YESO**	70.01%	75.00%	0.75
11	**LAMBRINES**	75.01%	80.00%	0.80
12	**FACHADA**	80.01%	90.00%	0.90
13	**PINTURA**	90.01%	95.00%	0.95
14	**PUERTAS, APARATOS Y LIMPIEZA FINAL**	95.01%	100.00%	1.00

Nota: EL FACTOR DE AVANCE DE OBRA EN OTROS NIVELES SE TOMARÁ POR SEPARADO, EN BASE A LA TABLA ANTERIOR.

FACTORES PARA DEMÉRITO 2027 PARA SUELO URBANO, SUBURBANO Y RÚSTICO

SUELO URBANO Y SUBURBANO: Factores de demérito 2027 por superficie en cabeceras y localidades rurales.

RANGOS DE SUPERFICIE (M².)	FACTOR
0.01 M². A 1,000.00 M².	1.00
1,000.01 M². A 2,000.00 M².	0.95
2,000.01 M². A 3,000.00 M².	0.90
3,000.01 M². A 4,000.00 M².	0.85
4,000.01 M². A 5,000.00 M².	0.80

SUELO URBANO: Factores de demérito 2027 por superficie.

RANGOS DE SUPERFICIE (M².)	FACTOR
5,001.00 M². A 1,000.00 M².	0.925
10,000.01 M². A 20,000.00 M².	0.85
20,000.01 M². A 40,000.00 M².	0.75
40,000.01 M². A 80,000.00 M².	0.65
80,000.01 M². A 160,000.00 M².	0.60
160,000.01 EN ADELANTE	0.50

SUELO SUBURBANO: Factores de demérito 2027 por superficie.

RANGOS DE SUPERFICIE (M².)	FACTOR
5,001.00 M². A 10,000.00 M².	0.975
10,000.01 M². A 50,000.00 M².	0.95
50,000.01 M². A 100,000.00 M².	0.90
100,000.01 M². A 150,000.00 M².	0.85
150,000.01 M². EN ADELANTE	0.80

SUELO RÚSTICO: Factores de demérito 2027 por superficie.

RANGOS DE SUPERFICIE (Has.)	FACTOR
00-00-00.01 Has. A 5-00-00.00 Has.	0.025
05-00-00.01 Has. A 10-00-00.00 Has.	0.05
10-00-00.01 Has. A 20-00-00.00 Has.	0.10
20-00-00.01 Has. A 40-00-00.00 Has.	0.85
40-00-00.01 Has. A 60-00-00.00 Has.	0.80
60-00-00.01 Has. A 100-00-00.00 Has.	0.75
100-00-00.01 Has. EN ADELANTE	0.70

FACTORES DE DEMÉRITO 2027 PARA CELDAS SOLARES SOLARES

RANGO DE PÁNELES SOLARES (PZAS.)		FACTORES DE DEMÉRITO
DESDE:	HASTA:	
1	500	0.20
501	1,000	0.25
1,001	2,000	0.30
2,001	3,000	0.35
3,001	4,000	0.40
4,001	5,000	0.45
5,001	en adelante	0.50

APLICA PARA PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, RÚSTICOS Y FUNDOS MINEROS. SE APLICA UN FACTOR ÚNICO EN FUNCIÓN DEL TOTAL DE CELDAS SOLARES EN EL PREDIO.

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN

CLAVE DE VALUACIÓN				TIPOLOGÍA		CLASE	VALOR UNITARIO 2026 $/M².
CONSTANTE	USO	TIPOLOGÍA	CLASE				
2	1	1	1	HABITACIONAL	POPULAR	"A"	$ 2,312.48
2	1	1	2	HABITACIONAL	POPULAR	"B"	$ 1,977.44
2	1	1	3	HABITACIONAL	POPULAR	"C"	$ 1,760.20
2	1	1	4	HABITACIONAL	POPULAR COCHERA	-	$ 909.96
2	1	1	5	HABITACIONAL	POPULAR TEJABÁN	-	$ 261.30
2	1	2	1	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"A"	$ 3,372.66
2	1	2	2	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"B"	$ 2,812.00
2	1	2	3	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"C"	$ 2,451.38
2	1	2	4	HABITACIONAL	ECONÓMICO COCHERA	-	$ 1,170.08
2	1	2	5	HABITACIONAL	ECONÓMICO TEJABÁN	-	$ 390.07
2	1	3	1	HABITACIONAL	MEDIO	"A"	$ 5,532.12
2	1	3	2	HABITACIONAL	MEDIO	"B"	$ 5,043.79
2	1	3	3	HABITACIONAL	MEDIO	"C"	$ 4,208.40
2	1	3	4	HABITACIONAL	MEDIO COCHERA	-	$ 1,690.10
2	1	3	5	HABITACIONAL	MEDIO TEJABÁN	-	$ 650.18
2	1	4	1	HABITACIONAL	BUENO	"A"	$ 8,243.40
2	1	4	2	HABITACIONAL	BUENO	"B"	$ 6,754.28
2	1	4	3	HABITACIONAL	BUENO	"C"	$ 6,394.01
2	1	4	4	HABITACIONAL	BUENO COCHERA	-	$ 1,785.28
2	1	4	5	HABITACIONAL	BUENO TEJABÁN	-	$ 1,040.02
2	1	5	1	HABITACIONAL	LUJO	"A"	$ 11,505.91
2	1	5	2	HABITACIONAL	LUJO	"B"	$ 10,457.28
2	1	5	3	HABITACIONAL	LUJO	"C"	$ 9,906.05
2	1	5	4	HABITACIONAL	LUJO COCHERA	-	$ 2,422.88
2	1	5	5	HABITACIONAL	LUJO TEJABÁN	-	$ 1,300.03
2	2	1	1	COMERCIAL	ECONÓMICO	"A"	$ 3,667.77
2	2	1	2	COMERCIAL	ECONÓMICO	"B"	$ 3,041.38
2	2	1	3	COMERCIAL	ECONÓMICO	"C"	$ 2,563.89
2	2	2	1	COMERCIAL	MEDIANO	"A"	$ 4,965.22
2	2	2	2	COMERCIAL	MEDIANO	"B"	$ 3,979.97
2	2	2	3	COMERCIAL	MEDIANO	"C"	$ 3,227.28

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN

CLAVE DE VALUACIÓN				TIPOLOGÍA		CLASE	VALOR UNITARIO 2026 $/M².
CONSTANTE	USO	TIPOLOGÍA	CLASE				
2	2	3	1	COMERCIAL	BUENO	"A"	$ 7,708.42
2	2	3	2	COMERCIAL	BUENO	"B"	$ 6,433.23
2	2	3	3	COMERCIAL	BUENO	"C"	$ 5,720.38
2	2	5	1	EDIFICIOS	HASTA 6 NIVELES	"A"	$ 5,225.10
2	2	5	2	EDIFICIOS	HASTA 6 NIVELES	"B"	$ 4,777.20
2	2	5	3	EDIFICIOS	HASTA 6 NIVELES	"C"	$ 4,180.01
2	2	6	1	EDIFICIOS	MÁS DE 6 NIVELES	"A"	$ 7,165.91
2	2	6	2	EDIFICIOS	MÁS DE 6 NIVELES	"B"	$ 6,568.73
2	2	6	3	EDIFICIOS	MÁS DE 6 NIVELES	"C"	$ 5,971.55
2	2	7	1	CINE/TEATRO	-	"A"	$ 6,120.93
2	2	7	2	CINE/TEATRO	-	"B"	$ 5,225.10
2	2	7	3	CINE/TEATRO	-	"C"	$ 4,478.66
2	2	8	1	ESCUELA/GIMNASIO	-	"A"	$ 5,971.55
2	2	8	2	ESCUELA/GIMNASIO	-	"B"	$ 5,225.10
2	2	8	3	ESCUELA/GIMNASIO	-	"C"	$ 4,478.66
2	2	9	1	HOTEL	-	"A"	$ 8,360.26
2	2	9	2	HOTEL	-	"B"	$ 7,016.64
2	2	9	3	HOTEL	-	"C"	$ 5,673.01
2	2	9	3	HOTEL	-	"D"	$ 4,030.87
2	3	1	1	INDUSTRIAL	LIGERO	"A"	$ 4,564.78
2	3	1	2	INDUSTRIAL	LIGERO	"B"	$ 3,855.92
2	3	1	3	INDUSTRIAL	LIGERO	"C"	$ 3,545.72
2	3	2	1	INDUSTRIAL	MEDIANO	"A"	$ 5,472.98
2	3	2	2	INDUSTRIAL	MEDIANO	"B"	$ 5,044.62
2	3	2	3	INDUSTRIAL	MEDIANO	"C"	$ 4,855.65
2	3	3	1	ESTACIONAMIENTO	DE ACERO Y/O CONCRETO	"A"	$ 2,326.50
2	3	3	2	ESTACIONAMIENTO	DE ACERO Y/O CONCRETO	"B"	$ 1,915.82
2	3	3	3	ESTACIONAMIENTO	DE ACERO Y/O CONCRETO	"C"	$ 1,642.14
2	3	4	1	TEJABÁN	-	"A"	$ 1,094.80
2	3	4	2	TEJABÁN	-	"B"	$ 684.23
2	3	4	3	TEJABÁN	-	"C"	$ 410.44

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN

CLAVE DE VALUACIÓN				TIPOLOGÍA		CLASE	VALOR UNITARIO 2026 $/M².
CONSTANTE	USO	TIPOLOGÍA	CLASE				
2	3	5	1	SUPERMERCADOS	TIPO INDUSTRIAL	"A"	$ 3,881.60
2	3	5	2	SUPERMERCADOS	TIPO INDUSTRIAL	"B"	$ 4,007.06
2	3	5	3	SUPERMERCADOS	TIPO INDUSTRIAL	"C"	$ 2,985.89
2	4	1	1	CLÍNICA TIPO MEDIO	-	"A"	$ 5,474.63
2	4	1	2	CLÍNICA TIPO MEDIO	-	"B"	$ 5,200.25
2	4	1	3	CLÍNICA TIPO MEDIO	-	"C"	$ 4,379.11
2	5	1	1	BODEGA	ECONÓMICA	"A"	$ 2,102.10
2	5	1	2	BODEGA	ECONÓMICA	"B"	$ 981.75
2	5	1	3	BODEGA	ECONÓMICA	"C"	$ 525.53
2	4	3	1	HOSPITAL TIPO MEDIANO	100 A 150 CAMAS	"A"	$ 5,355.73
2	4	3	2	HOSPITAL TIPO MEDIANO	100 A 150 CAMAS	"B"	$ 4,845.76
2	4	3	3	HOSPITAL TIPO MEDIANO	100 A 150 CAMAS	"C"	$ 4,080.58
2	4	3	1	HOSPITAL TIPO BUENO	100 A 150 CAMAS	"A"	$ 6,630.94
2	4	3	2	HOSPITAL TIPO BUENO	100 A 150 CAMAS	"B"	$ 6,248.52
2	4	3	3	HOSPITAL TIPO BUENO	100 A 150 CAMAS	"C"	$ 5,865.88

REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. Artículo 35. En caso de que no se haya asignado valor unitario al suelo de algún sector o zona, o que, habiéndose asignado, varíen las características esenciales en el período de su vigencia, la autoridad catastral municipal podrá fijar la zona y los valores unitarios, tomando como base los aprobados para otro sector catastral con características similares.

SUSTENTO LEGAL: Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, artículo 3, apartado V, y artículo 21, párrafos séptimo y octavo:

ARTÍCULO 3. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

APARTADO V: Construcción: La edificación de cualquier tipo, los equipos e instalaciones especiales adheridos de manera permanente al predio, clasificándose de la siguiente forma: CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, USO, HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN (habitacional popular, habitacional económico, habitacional medio, habitacional bueno, habitacional de lujo, habitacional de superlujo, comercial económico, comercial medio, comercial bueno, industrial ligero e industrial mediano) Y CLASE

ARTÍCULO 21. Las tablas de valores unitarios de suelo y construcción deberán reflejar el valor de mercado.

PÁRRAFO SÉPTIMO: Para la determinación de los valores unitarios de suelo y construcción, los predios se clasificarán en **URBANOS**, **SUBURBANOS** y **RÚSTICOS**.

PÁRRAFO OCTAVO: Las construcciones se clasificarán de acuerdo a su vocación o uso preponderante en: Habitacionales, comerciales e industriales; éstas a su vez se clasificarán de acuerdo a su tipología de construcción y a su estado de conservación, las cuales se establecerán en la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.